Procedimientos y Criterios de Identificación para la Educación de Estudiantes Dotados y Talentosos (GATE)

Sacramento City Unified School District

Estudiantes de Segundo a Sexto Grado

Paso 1: **Referencia**

Los estudiantes son considerados para ser identificados para GATE desde el 2º al 6º grado en base de referencia. Dicha referencia puede provenir de un maestro, padre/tutor o del estudiante. Los formularios de referencia están disponibles en la Oficina de GATE, en las escuelas y en el sitio de Internet del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento en http://www.scusd.edu/gate_ext_learning/. Refiérase a los Procedimientos de Identificación GATE para revisar los criterios usados para identificar a los estudiantes que califican para GATE.

Paso 2: **Evaluación Adicional**: **Paquete de Referencia**

Los paquetes de referencia para GATE deben incluir lo siguiente: Formulario de Referencia del Maestro, lista de verificación del maestro, lista de verificación del padre/tutor (el padre/tutor debe completarla y regresarla al maestro) y una copia de los puntajes más recientes del Examen de los Estándares de California – CST (o puntaje del STS para los estudiantes que hablan español). El maestro solamente debe enviar los paquetes de referencia para GATE que estén completos a la oficina de GATE.

*Si los puntajes más recientes del Examen de los Estándares de California no están disponibles, el paquete de referencia será mantenido en el Departamento GATE hasta agosto, que es cuando los puntajes del año actual están disponibles.

Paso 3: **Puntajes de Criterios Múltiples**

La Oficina de GATE evalúa los factores intelectuales, académicos y de impacto de cada estudiante utilizando una Hoja de Recolección de Datos de Criterios Múltiples en base a la información sometida en el paquete de referencia.

Paso 4: **Comité de GATE**

El Comité de GATE se reúne regularmente para evaluar cada referencia. Las recomendaciones para la identificación de los estudiantes son sometidas solamente durante estas juntas.

Paso 5: **Notificación**

Se envían cartas que indican el estatus del estudiante a los padres/tutores, maestro y director de los estudiantes que son identificados como “dotados”. Se incluye una carta que describe los diferentes modelos de servicios disponibles para los estudiantes que han sido identificados para GATE (ver lista adjunta).

Paso 6: **Colocación**

Los padres/tutores que estén interesados en que sus niños asistan a uno de los cinco centros designados para GATE de día completo tendrán un plazo límite para notificar a la oficina de GATE sobre su interés en la colocación de GATE de día completo. Si las solicitudes de estudiantes identificados para ser colocados en un Centro GATE sobrepasan los cupos disponibles, se realizará una lotería. Si el Centro GATE que le corresponde ya no tiene cupo disponible, el estudiante puede ser elegible para asistir a otro Centro GATE. Haga nota que los estudiantes identificados como dotados que asisten a su escuela de residencia, *la cual ha sido establecida como Centro GATE,* también serán incluidos en la lotería junto con todos los otros niños que buscan espacio disponible.

Otras opciones de programa incluyen a escuelas que han creado Programas de GATE para edades múltiples de día completo que sirven a estudiantes identificados en sus propios sitios. Cuando haya espacio disponible en estas clases, el director(a) podrá realizar colocaciones en la escuela para ocupar los espacios.

Paso 7: **Colocación Provisional**

Si todos los estudiantes identificados como GATE que solicitan programas de día completo han sido colocados y todavía exista cupo disponible, el comité GATE revisará los estudiantes referidos para determinar una posible colocación provisional. Se enviará información a los padres/tutores para describir el proceso de una colocación provisional. Es posible que todos los espacios no sean ocupados dependiendo de la matriculación en la escuela.